

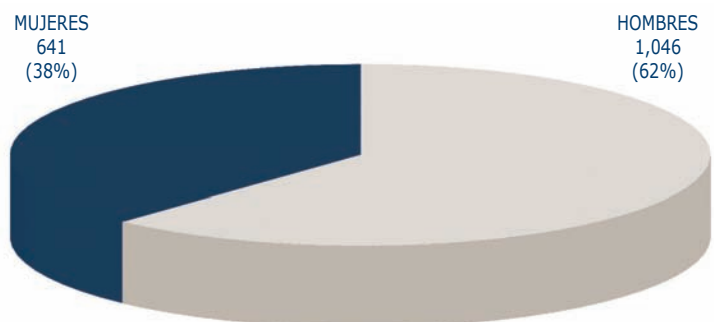
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

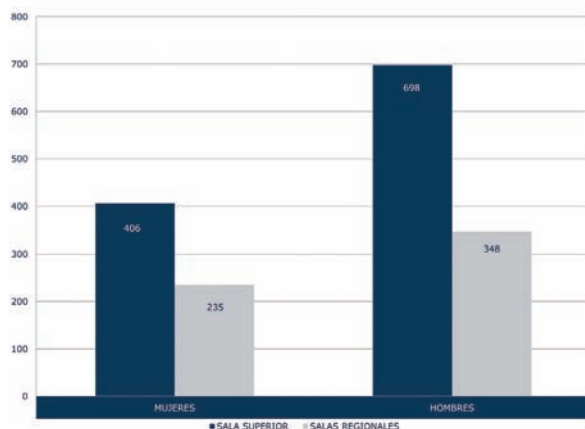
A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La plantilla de personal al 15 de noviembre de 2012, consta de 1,687 plazas. El 38% está ocupada por personal de sexo femenino y 62% por personal de sexo masculino.

PROPORCIÓN DE GÉNERO



En la Sala Superior, 63% de las plazas se encuentran ocupadas por hombres y el 37% restante por mujeres. En las Salas Regionales, 59% de las plazas se encuentran ocupadas por hombres y el 41% restante por mujeres.



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

I. REORIENTACIÓN DE LOS MÉTODOS OPERATIVO Y DECISORIO

En noviembre del 2011, como parte del proceso de especificación y ajuste del Programa Anual de Trabajo 2012 (PAT), se revisaron los contenidos y alcances del Plan Estratégico Institucional 2010-2016 (PEI), en función a los 3 ejes rectores establecidos por la presidencia de este órgano jurisdiccional. Como resultado de dicho esfuerzo se cuenta con una versión actualizada del PEI para el ejercicio 2012, integrada por 3 líneas estratégicas acordes a las prioridades institucionales y 7 proyectos de largo alcance, a saber: (1) Sistema de gestión de la calidad jurisdiccional, (2) Carrera judicial, (3) Fortalecimiento institucional, (4) Gobierno de la información institucional, (5) Sistema de gestión de la calidad, (6) Gestión por resultados y (7) Estandarización informática y adopción tecnológica.

1. Reforzar la función jurisdiccional

Por primera vez se integró al PAT un Programa Específico del Proceso Electoral Federal 2012 (PEPEF)

Por primera vez se integró al PAT un Programa Específico del Proceso Electoral Federal 2012 (PEPEF), que tuvo como objetivo contar con los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que garantizaron la atención oportuna de los medios de impugnación en las diversas etapas del Proceso Electoral Federal 2012, y brindó certeza y confianza a la ciudadanía.

El PEPEF 2012 se integró por 8 proyectos ordenados en 3 grandes líneas de trabajo:

- Apoyos directos para el desempeño de la función jurisdiccional.
 - ♦ Programa de Ingreso Masivo y Sistematización de Expedientes Electorales Federales (PIMSEE 2012).
 - ♦ Atención a medios de impugnación en Sala Superior.
 - ♦ Atención a medios de impugnación en Salas Regionales.
 - ♦ Colaboración con organismos electorales locales y otros actores.
- Comunicación permanente a la ciudadanía de la labor institucional.
 - ♦ Elecciones 2012: Portal institucional "Una ventana para el ciudadano".
 - ♦ Acompañamiento y testimonio. Observación, visitantes extranjeros y expertos.
 - ♦ Atención a medios de comunicación nacionales y extranjeros. Sala de prensa alterna y virtual.
- Recursos adicionales para atender todos los requerimientos.
 - ♦ Apoyo técnico y administrativo al Proceso Electoral 2012.

Para acompañar el desarrollo y puntual seguimiento, se elaboraron las Políticas del Programa Específico del Proceso Electoral Federal 2012, aprobadas por la Comisión de Administración mediante Acuerdo 356/S11(15-XI-2011) y la Guía para la Integración de los Expedientes de los Proyectos del Programa Específico del Proceso Electoral Federal 2012.

2. Abrir al máximo de nuestras capacidades la transparencia en beneficio de la ciudadanía

Al ser la transparencia un eje transversal para el desempeño cotidiano, el Tribunal Electoral ha puesto en marcha diversas acciones en el campo administrativo. El 29 de diciembre se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, los Lineamientos de Transparencia en las Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública, aprobados por la Sala Superior y la Comisión de Administración del Tribunal Electoral.

A raíz de lo dispuesto en dichos lineamientos, a partir del 12 de febrero de 2012, las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obra Pública del TEPJF son públicas y se transmiten por *Internet*, garantizando con ello el acceso general de los ciudadanos a información de su interés. En este tenor, se invitó a la Auditoría Superior de la Federación, a ser partícipe de este ejercicio de apertura y transparencia y den seguimiento en vivo a las sesiones del comité.

A partir de febrero, las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obra Pública del TEPJF son públicas y se transmiten por *Internet*

Se instruyó a la Coordinación Financiera la publicación diaria de las solicitudes recibidas de suficiencia presupuestaria, así como la expedición de las mismas, además de mantener actualizado en línea el presupuesto ejercido, en lo relativo a pagos realizados por virtud de las adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública.

3. Vigorizar la austeridad institucional

El 28 de febrero del 2012, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación*, el Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, por el que se establecen las medidas de carácter general de racionalidad y disciplina para el ejercicio fiscal 2012. Las medidas de austeridad impactan en todos los campos de la administración, privilegiando que las decisiones se tomen en función a criterios de economía y optimización de los recursos.

- La celebración de contratos consolidados como Poder Judicial para la contratación y adquisición de bienes y servicios para papelería, materiales de

oficina, mobiliarios y equipo administrativo con el propósito de obtener las mejores condiciones de calidad, oportunidad y precio.

- Utilizar preferentemente los espacios e instalaciones administrados por el Poder Judicial de la Federación para la realización de convenciones, congresos, seminarios, talleres de trabajo y demás eventos de naturaleza similar.
- Privilegiar el uso de sistemas de telefonía fija que permitan que las llamadas locales y de larga distancia que se realicen, funcionen como llamadas de extensión de bajo costo.
- Desarrollo de campañas institucionales de difusión interna para fomentar una cultura de uso responsable de los recursos.
- Iluminación con lámparas ahorradoras de energía y utilización de fotoceldas solares en el alumbrado exterior.

II. CONSIDERACIÓN E IMPULSO DE LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS EN LAS SENTENCIAS

El TEPJF incorpora en sus resoluciones la normativa del ámbito internacional en derechos humanos

Atendiendo a los principios de constitucionalidad y de maximización de los derechos fundamentales políticos de los ciudadanos y de desarrollo del sistema democrático, el TEPJF incorpora en sus resoluciones la normativa del ámbito internacional en derechos humanos, como son los tratados internacionales ratificados por el Estado mexicano, así como criterios vinculantes y orientadores de órganos supranacionales.

Durante el periodo comprendido de este informe, el TEPJF atendió en 812 sentencias normativas o criterios internacionales, de éstas:

- 182 fueron dictadas por la Sala Superior, y
- 630 por las Salas Regionales.

Dichas resoluciones correspondieron a los siguientes medios de impugnación: 666 juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; 34 recursos de apelación; 26 juicios de revisión constitucional electoral y 86 de otros medios de impugnación.

Los instrumentos internacionales más citados en las resoluciones son: Convención Americana de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos.

En los juicios relacionados con acceso a la justicia a las comunidades indígenas y sus miembros, así como sus usos y costumbres en la elección de sus autoridades comunales, tomando en consideración las medidas que ayuden a eliminar la desigualdad que sufren estos grupos minoritarios vulnerables, se han invocado:

- Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.
- Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas o Lingüísticas.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (CONVENCION DE BELEM DO PARA).
- Recomendación General 23 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

III. SISTEMATIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DE JURISPRUDENCIAS

Con fundamento en el artículo 232, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Sala Superior aprobó en Pleno 33 jurisprudencias y 42 tesis; que entre sus principales temas abordan aspectos relativos a comunidades indígenas; competencia de los tribunales electorales locales para conocer de impugnaciones vinculadas con los derechos de acceso y permanencia en el cargo; facultades de congresos locales para establecer los procedimientos de elección o reelección de consejeros electorales; así como la elegibilidad de los servidores públicos de institutos electorales para desempeñar el cargo; integración de las fórmulas de candidatos a diputados y senadores atendiendo a la cuota de género prevista en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; procedencia del recurso de reconsideración para impugnar sentencias de salas regionales; candidaturas independientes; integración de autoridades electorales; así como la figura de la caducidad en los procedimientos especiales sancionadores.

La reforma constitucional del artículo 1º motivó que, con fecha 22 de noviembre de 2011, la Sala Superior aprobara la Quinta Época de la publicación de jurisprudencia y tesis, reafirmando así la actividad interpretativa e integradora en la protección y máxima eficacia de los derechos político-electorales, respetándolos en congruencia con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

La Sala Superior aprobó en Pleno 33 jurisprudencias y 42 tesis. La reforma constitucional del artículo 1º motivó que la Sala Superior aprobara la Quinta Época de la publicación de jurisprudencia y tesis

¹ SUP-REC-36/2011 Y SU ACUMULADO SUP-REC-37/2011, resueltos el 16 de noviembre de 2011; SUP-JDC-61/2012, resuelto el 20 de enero de 2012.

IV. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS AL TRABAJO E INFORMACIÓN JURISDICCIONAL

1. Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA)

La aplicación de las tecnologías en el TEPJF ha permitido aumentar la eficiencia y calidad en los procesos jurídicos. En este sentido, para el registro, control y seguimiento de los asuntos recibidos y resueltos en cada una de las salas, se utiliza el Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), mismo que a la fecha cuenta con datos de 120,418 expedientes, registrados desde 1996.

Durante el periodo que se informa, se ingresaron al sistema 40,485 expedientes, lo que representa el 33.6% del total acumulado. Uno de los principales beneficios del sistema ha sido la agilización en la recepción y trámite masivo de medios de impugnación hasta en un 90%. Adicionalmente, integra funciones de actualización automática de estadística y la publicación de información.

El SISGA es la columna vertebral que soporta e integra a los demás sistemas y/o módulos en materia jurídica. El universo de los usuarios activos de los sistemas jurídicos es de 487, de los cuales el 86% son exclusivamente del sistema en comento.

2. Sistema de Consulta de Jurisprudencia

Actualmente se encuentra en etapa de liberación el Sistema de Consulta de Jurisprudencia, el cual es una herramienta que permite realizar consultas de forma fácil y rápida de tesis y jurisprudencia, además de contar con mecanismos de navegación, exportación y envío de información por correo electrónico, que otorgan al usuario un apoyo, en el desempeño de sus actividades.

3. Sistema de Información para las Elecciones Federales (SIEF)

Se desarrolló el Sistema de Información para las Elecciones Federales (SIEF)

En el presente periodo, se desarrolló el Sistema de Información para las Elecciones Federales (SIEF), el cual contribuyó al puntual seguimiento de los medios de impugnación, producto del Proceso Electoral Federal 2012, aplicación que se integró en su totalidad con el SISGA.

4. Notificaciones por correo electrónico

Durante el periodo reportado, se practicaron 2,878 notificaciones por correo electrónico, lo cual representa un aumento del 485%. Este aumento se debió al

proceso electoral, toda vez que los actores perciben los beneficios que este tipo de comunicación procesal genera.

A través del sistema de notificaciones por correo electrónico, se emitieron 43 certificados a servidores públicos del TEPJF y se tienen registradas 733 cuentas de correo electrónico institucional, que las partes en los diversos procesos de impugnación ante el TEPJF han gestionado para ser notificadas.

5. Estrados electrónicos

Los estrados electrónicos se confirman como el medio más accesible para la consulta de documentos digitales, resultado del quehacer jurisdiccional que este órgano lleva a cabo. Durante el presente periodo se han realizado 52,619 consultas de autos y/o acuerdos, así como de sentencias publicadas en este apartado del portal institucional.

Se han realizado 52,619 consultas en los estrados electrónicos de autos y/o acuerdos, así como de sentencias publicadas en este apartado del portal institucional

6. Portal Institucional de Internet

El sitio *web* del TEPJF es objeto de observación y seguimiento de la sociedad en general, y es por ello que es de suma importancia mantener vigente su contenido. Durante el presente periodo se actualizaron 2,398 contenidos y se publicaron 27,364 sentencias. Asimismo, se han transmitido 678 eventos y programas.

Por otro lado, se ha iniciado la transmisión del programa de radio "EscuchaTE", a través de *Internet*, que a la fecha ha tenido 58 emisiones.

7. Repositorio de Información en Materia Electoral (RIMEL)

Por lo que hace a este repositorio, en el periodo que se informa se realizaron 15 visitas a diversas instituciones, con el objeto de presentar el repositorio, explicar sus fines, y convocarlas a enriquecer los contenidos de esta fuente documental, mediante la integración de los trabajos y publicaciones que son resultado de sus actividades de académicas y de difusión.

V. IMPULSO AL DESARROLLO DEL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Carrera judicial

Durante el periodo que se informa se emitió la cuarta convocatoria para conformar una lista de habilitados para desempeñar cargos de carrera judicial en el TEPJF. La convocatoria se publicó el 2 de febrero de 2012, la cual se calendarizó en 4 procesos de selección.

A la fecha se han realizado 4 procesos de selección, de estos se recibieron 189 solicitudes de inscripción, de las cuales 171 cumplieron con los requisitos y 166 se presentaron a realizar su examen. Los participantes que aprobaron el examen teórico con una calificación mínima de 8, pudieron realizar el examen práctico.

Se han realizado 4 procesos de selección. De 166 profesionistas que hicieron el examen teórico, 151 hicieron el examen práctico

De los 166 profesionistas que hicieron el examen teórico, 151 hicieron el examen práctico. De los 3 primeros procesos de selección se han publicado en las páginas de *Internet* e *Intranet* la lista de aprobados. Conforme a la base vigésima cuarta de la convocatoria, en caso de desacuerdo con los resultados, los sustentantes contaron con el plazo de 4 días hábiles para la presentación de su objeción, en los cuales se presentaron 12 objeciones.

2. Capacitación interna

Se llevaron a cabo las siguientes actividades: 13 seminarios, 4 cursos y 4 talleres. Los eventos académicos estuvieron dirigidos al personal de Sala Superior y de Salas las Regionales mediante el sistema de videoconferencia, en total se contó con una participación de 1,333 servidores públicos, lo que nos da un promedio de 63 participantes por evento.

El 13 de febrero de 2012, inició el tercer semestre de la segunda generación de Especialización en Derecho Electoral y Maestría en Derecho, en convenio con la UNAM. La Especialización concluyó el 7 de junio de 2012. A diferencia de la primera generación, ahora se amplió el número de beneficiados, al transmitirse por videoconferencia a las Salas Regionales, resultando un total de 48 funcionarios que concluyeron el tercer semestre. La maestría iniciará su primer semestre en el 2013.

3. Becas académicas

Se actualizaron los lineamientos para otorgar capacitación mediante el apoyo de becas y facilidades de los servidores públicos del TEPJF, los cuales fueron aprobados por la Comisión de Administración mediante el acuerdo 042/S1(31-I-2012) y publicados en la página de *Intranet* de éste órgano jurisdiccional el 13 de febrero de 2012, para su aplicación y observancia.

Atendiendo a estas modificaciones, el 21 de febrero de 2012 se publicó en la *Intranet* del Tribunal la convocatoria para participar en el proceso de otorgamiento de apoyo de beca y/o facilidades para la capacitación del personal del TEPJF, se tiene previsto realizar 2 convocatorias al año.

4. Capacitación administrativa

En el periodo que se informa se impartieron 46 cursos presenciales para los servidores públicos del TEPJF. Se capacitaron en total 477 participantes: 360 de Sala Superior y 117 de Salas Regionales.

VI. CONSOLIDACIÓN DEL MODELO ADMINISTRATIVO

1. Redefinición de competencias y estructuras administrativas

A 4 años de haberse constituido como instancias permanentes y ver ampliadas sus atribuciones, las Salas Regionales juegan un papel fundamental para el desempeño de las funciones jurisdiccionales en el TEPJF. La carga de trabajo jurisdiccional se ha visto incrementada progresivamente tanto en el número, como en la complejidad de los asuntos que deben resolver, por lo que en el mes de noviembre de 2011, se redefinió su estructura, con el objetivo de mejorar la eficiencia de su recurso humano disponible, sin afectar sus procesos internos, privilegiando la función jurisdiccional y evitando duplicaciones en las estructuras organizacionales entre las Salas Regionales y las áreas homólogas a nivel central.

Asimismo, con el propósito de mejorar el desempeño de sus funciones, se reorganizó la Secretaría General de Acuerdos y la antes denominada Coordinación de Jurisprudencia y Estadística Judicial, con lo que se pretendió incentivar una mayor eficiencia en los procesos y sistemas, acortar los tramos de control, vincular a los secretarios de tesis con las actividades sustantivas de las ponencias, evitándose posibles duplicaciones y concentrándose esfuerzos en campos especializados

Por otra parte, en diciembre de 2011, inició la consolidación ocupacional y funcional de la Visitaduría Judicial del TEPJF. Con el objetivo de optimizar los recursos, humanos, materiales y tecnológicos acordes a las necesidades de profesionalización, imparcialidad y legalidad que la labor de vigilancia y disciplina requieren actualmente, a partir de una estructura propia y con la definición y ampliación de su marco de atribuciones, las cuales se traducen en su PAT presentado para su autorización y ejecución durante el ejercicio fiscal 2012.

2. Vinculación de los procesos de planeación, programación, presupuestación, control y evaluación

El PAT quedó integrado por 468 actividades, 31 proyectos y 106 indicadores y metas. Al respecto, cabe destacar que, por primera vez, en su elaboración, se etiquetaron algunas actividades con recursos específicos en el presupuesto para asegurar que la ejecución sea congruente con el gasto.

Asimismo se autorizaron 10 indicadores estratégicos por programa presu-

El PAT quedó integrado por 468 actividades, 31 proyectos y 106 indicadores y metas

puestario, que junto a los 106 indicadores de gestión contenidos en el PAT 2012, serán la base del Sistema de Evaluación del Desempeño de la institución, el cual tendrá como propósito valorar el proceso de programación-presupuestación, en términos de eficacia en el cumplimiento de las metas, de eficiencia en la operación, de economía en los recursos asignados y del grado de competencia de los responsables que participan.

3. Estandarización y modernización de procesos

La modernización de los procesos administrativos es fundamental para mejorar la eficacia y eficiencia de la institución en diferentes ámbitos. Como resultado de los diferentes esfuerzos emprendidos por la institución para transformar los modelos de gestión administrativa, merece una distinción especial, la modernización en los procesos financieros, concretada con el acceso en línea al sitio presupuestal especializado y la implementación de los módulos informáticos para la integración del anteproyecto de presupuesto; contratos y solicitudes de recursos financieros, así como el de suficiencias presupuestales y comprobantes fiscales digitales.

4. Plataforma informática de vanguardia

El TEPJF tiene entre sus prioridades continuar el desarrollo de sistemas informáticos que permitan automatizar procesos y, con ello, mejorar la eficacia de las labores de apoyo institucional. De esta manera, al cierre de 2011 se concluyó el proyecto "Plan de continuidad de operaciones", con el que se asegura que el TEPJF cuenta con infraestructura informática, procedimientos para proporcionar servicios, estrategias de mitigación de riesgos y protocolos de activación, ejecución y recuperación de servicios informáticos que le permitan enfrentar contingencias y escenarios probables que puedan afectar su operación interna.

5. Optimización de la infraestructura física

Mantener en condiciones óptimas la infraestructura física es una condición necesaria para consolidar el patrimonio del TEPJF y generar un entorno adecuado para que el personal desempeñe adecuadamente sus funciones y tareas. En este sentido, se han llevado a cabo múltiples trabajos de conservación y mantenimiento, tanto en Sala Superior, como en Salas Regionales, entre los que destacan la conclusión de los proyectos de sistema de audio y video para grabación y transmisión de eventos en recintos del TEPJF y optimización del sistema de audio para sonorización del Salón de Plenos de Sala Superior, que permitieron dotar a la institución de la infraestructura necesaria, en materia de audio y video.

Se han llevado a cabo múltiples trabajos de conservación y mantenimiento, tanto en Sala Superior, como en Salas Regionales

VII. DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA PROACTIVA

1. Módulos itinerantes

El TEPJF participa con la SCJN en el programa de Módulos Itinerantes, el cual está encaminado a difundir entre diversos sectores de la sociedad, las actividades y servicios que ofrecen los órganos integrantes del Poder Judicial de la Federación, con el objetivo de llevar esta información a la mayor cantidad de personas en el interior de la República. Este programa se divide en 2 tipos de módulos, los que se realizan en universidades de las entidades federativas y los que se llevan a cabo en los edificios del Poder Judicial de cada Estado.

En cuanto a los primeros, en el periodo que se reporta, se visitaron 24 universidades, donde se atendieron 2,876 personas. En cuanto a los segundos, visitaron los edificios del Poder Judicial de Aguascalientes, San Luis Potosí, Baja California Sur y Nuevo León, en donde se atendieron 1,285 personas.

2. Cuarto Seminario Internacional de la Transparencia a los Archivos: el derecho de acceso a la información

Este evento se llevó a cabo los días 7 y 8 de diciembre de 2011 y fue organizado por el TEPJF, con la participación del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), Instituto Federal Electoral (IFE), Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el Archivo General de la Nación (AGN) y la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ).

El programa del seminario estuvo integrado por un total de 9 mesas y 3 conferencias magistrales. Contó con una asistencia superior a las 400 personas y desde *Internet* fue visto aproximadamente por 1,400 personas en 8 países (Argentina, Canadá, Colombia, España, Estados Unidos, México, Perú y Uruguay).

3. Acceso al portal institucional

Las adecuaciones realizadas al portal de *Internet*, han permitido facilitar el acceso a la información que se publica. En el periodo, 2'828,827 personas visitaron el portal, descargando 56'253,163 documentos.

En el periodo, 2'828,827 personas visitaron el portal de *Internet*, descargando 56'253,163 documentos

4. Solicitudes de información

Durante el espacio comprendido entre el 14 de noviembre de 2011 y el 15 de noviembre de 2012, la Unidad de Enlace y Transparencia recibió un total de 529 solicitudes. El promedio de respuesta durante este periodo fue de 7 días.

El archivo recibió en transferencia primaria 10,251 expedientes y realizaron 269 préstamos y asesorías a las unidades que lo solicitaron

5. Archivo institucional

El archivo institucional continúa realizando la importante labor de organización archivística y conservación de la documentación que producen y reciben las unidades del TEPJF en el desarrollo de sus actividades institucionales. En el periodo, el archivo recibió en transferencia primaria 10,251 expedientes y realizaron 269 préstamos y asesorías a las unidades que lo solicitaron.

VIII. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

1. Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil

Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's) enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público son consideradas como actores clave en la consolidación de la democracia y por tanto de gran relevancia para el TEPJF.

Por ello, se estableció como parte de su proyecto estratégico institucional 2011-2016 una línea de vinculación con la sociedad civil, que inició con diversos talleres enfocados a construir lazos con dichas asociaciones para incrementar la promoción y difusión de temas y actividades en común.

IX. DIÁLOGO INTERINSTITUCIONAL

1. Vinculación con organismos electorales nacionales

a. Vinculación con organismos electorales jurisdiccionales

- *Renovación de instrumentos de colaboración con organismos electorales*

El 24 de noviembre de 2011, se firmó el Convenio General de Colaboración Interinstitucional entre el TEPJF y el IFE, que establece las bases generales de colaboración que permita a ambas instituciones planear, concertar y desarrollar proyectos conjuntos relacionados con el proceso electoral federal 2011-2012.

A través de este convenio, ambas partes podrán desarrollar proyectos académicos específicos que contribuyan a la formación de personal altamente capacitado en materia de derecho electoral, su rama procesal y disciplinas afines; así como la formulación, aplicación y desarrollo de programas que permitan asesoría técnica para el fortalecimiento de la cultura cívico-política nacional y la jurisdicción electoral.

- *Encuentro Nacional de Magistrados Electorales. Abril 19 y 20, 2012*

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz, tuvo lugar el Encuentro Nacional de Magistrados Electorales, con la participación de 140 personas, entre Magistrados e invitados especiales. El objetivo de este encuentro fue discutir el tema de la Ética Judicial.

A través del análisis de diversos casos se debatió sobre la postura del juzgador desde el punto de vista ético, encuadrándose cada caso a cada uno de los principios constitucionales electorales que son materia de las resoluciones que los órganos jurisdiccionales electorales dictan.

Como resultado de lo anterior, los Magistrados firmaron un documento que se denominó "Compromisos de los Magistrados Electorales de la República Mexicana ante los Procesos Electorales de 2012".

En abril tuvo lugar el Encuentro Nacional de Magistrados Electorales, con la participación de 140 personas, entre Magistrados e invitados especiales

2. Vinculación con entidades académicas

a. Coloquio: Cádiz y la Modernidad Política Mexicana

Como parte de la celebración del bicentenario de la Constitución de Cádiz, el TEPJF, el Instituto José María Luis Mora y el Colegio de México realizaron este coloquio en las instalaciones del Instituto Mora el 17 de noviembre de 2011. Se contó con la participación de 15 expertos en la materia y con la asistencia de cerca de 100 personas.

b. Seminario "México en Cádiz, 200 años después: Libertades y democracia en el constitucionalismo contemporáneo"

Del 26 de abril al 4 de mayo de 2012, se realizó el seminario, en la Casa de Iberoamérica en Cádiz, España, organizado por la el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Ayuntamiento de Cádiz y la Secretaría de Relaciones Exteriores a través del Instituto de España. Se tuvo la presencia de 24 académicos mexicanos y españoles, que junto con los Magistrados del Tribunal Electoral que asistieron a los trabajos y personal jurisdiccional, crearon grupos de reflexión sobre la importancia de la Constitución de Cádiz y su impacto en el ámbito jurídico, político, social y cultural en América, pero sobre todo en México.

3. Vinculación con organismos relacionados con el fortalecimiento de los derechos de las mujeres

A fin de lograr el acercamiento y el intercambio de experiencias en lo que concierne a los derechos humanos y político-electorales desde una perspectiva de género, durante el periodo que se informa, el TEPJF robusteció sus vínculos con la sociedad

civil, a través de la convocatoria a un total de 60 organizaciones de mujeres para participar en las distintas actividades.

A los eventos realizados durante el periodo de este informe, en torno a la ejecución del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres entre las organizaciones de mujeres convocadas, destaca el proyecto SUMA, iniciativa que agrupa a un total de 5 organizaciones sociales comprometidas con los derechos de las mujeres y que se encuentra financiada por ONU Mujeres y asesorada por instituciones como el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Instituto Federal Electoral y el TEPJF.

X. RELACIONES INTERNACIONALES

1. Comisión de Venecia

La membresía de nuestro país en la Comisión de Venecia (órgano consultivo del Consejo de Europa en materia constitucional) contribuye a la experiencia democrática mexicana y, en particular, a la jurisdicción especializada en materia electoral.

El TEPJF participó en la Octogésima Novena, Nonagésima, Nonagésima Primera y Nonagésima Segunda Sesiones Plenarias de la Comisión de Venecia que tuvieron lugar del 15 al 17 de diciembre de 2011; 15 al 17 de marzo de 2012; 15 y 16 de junio de 2012 y; del 11 al 13 de octubre de 2012, respectivamente. Además, se participó en la reunión de la subcomisión para América Latina el 14 de junio del presente año.

2. Secretaría de Relaciones Exteriores

El TEPJF ha colaborado estrechamente con la cancillería mexicana para favorecer el cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano en relación con los instrumentos internacionales suscritos por nuestro país y de sentencias internacionales que nos vinculan.

En este sentido, el TEPJF participó conjuntamente para dar cabal cumplimiento a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y sustentar los informes Décimo Sexto y Décimo Séptimo presentados ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) los días 14 y 15 de febrero de 2012 en Ginebra, Suiza, lo que permitió dar cuenta de los avances que se han dado en el ámbito jurisdiccional en materia de usos y costumbres indígenas, así como las actividades desempeñadas para favorecer la equidad de género en nuestro país. De igual forma, el TEPJF colaboró con la cancillería en la audiencia sobre el cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos respecto al caso Castañeda.

El TEPJF participó para dar cabal cumplimiento a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial

3. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

El TEPJF participó en el Undécimo Periodo del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU, celebrado del 7 al 11 de mayo de 2012 en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos. En este evento, el TEPJF tuvo la oportunidad de compartir en la Plenaria del Foro la labor jurisdiccional que realiza en materia de derechos indígenas.

El TEPJF participó en el Undécimo Periodo del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU

En el marco del Programa Internacional de Capacitación e Investigación Electoral se impartieron 5 Talleres Internacionales de Administración y Justicia Electoral; mismos que estuvieron dirigidos a autoridades electorales de Egipto, Libia, Túnez, Rumania, Etiopía y Croacia.

4. Misiones de Observación Electoral Internacional

El TEPJF participó en 6 misiones de observación electoral internacional en el periodo. Las elecciones presidenciales de Finlandia del 22 de enero de 2012, las elecciones legislativas y municipales de El Salvador celebradas el 11 de marzo, las elecciones parlamentarias de Georgia del 1 de octubre de 2012, las elecciones presidenciales de Venezuela del 7 de octubre de 2012, las elecciones municipales de Chile del 28 de octubre de 2012 y las elecciones presidenciales de los Estados Unidos de América del 6 de noviembre de 2012.

5. Visitantes extranjeros y observación electoral

En el marco del Proceso Electoral Federal, se llevó a cabo una reunión de trabajo el 11 de mayo de 2012, con la Misión de Observación de la Organización de Estados Americanos, encabezada por el expresidente de Colombia, César Gaviria Trujillo.

Asimismo, se llevaron a cabo reuniones con el IFE y PNUD para participar en la observación internacional; en este sentido, se llevó a cabo del 28 al 30 de junio de 2012 un programa informativo para visitantes extranjeros para presentar distintos aspectos del Proceso Electoral Federal de 2012 a más de una centena de expertos internacionales y altos funcionarios de organismos electorales del mundo.

En el marco del Proceso Federal Electoral 2011-2012 se han llevado a cabo reuniones de trabajo con el IFE y con PNUD para participar en la observación internacional. Asimismo, se desarrolló un programa de observación internacional específicamente para acompañar los procedimientos jurisdiccionales, el cual estuvo integrado por los más distinguidos organismos y expertos a nivel mundial en materia de justicia electoral con el propósito de realizar ejercicios críticos constructivos para el fortalecimiento de la labor jurisdiccional que se realiza.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

I. CAPACITACIÓN EXTERNA

Se realizaron actividades académicas en 28 entidades de la República, donde se impartieron 130 cursos, para un total de 5,693 participantes

En el periodo de este informe, se realizaron actividades académicas en 28 entidades de la República, donde se impartieron 130 cursos, para un total de 5,693 participantes de instituciones académicas, organismos electorales, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil a instituciones gubernamentales.

En consideración a los comicios electorales de 2012, se desarrolló el proyecto "Semana de Derecho Electoral" que incluye actividades de capacitación y divulgación de temas electorales a desarrollarse en aquellos Estados que celebrarán elecciones concurrentes con las federales.

II. INVESTIGACIÓN

1. Investigación interna

Durante este periodo se han desarrollado 16 investigaciones, de las cuales 12 han sido publicadas.

Se publicó el libro *Estudios comparados en Derecho Electoral* en coedición con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, que incluye 5 investigaciones internas del CCJE de 2010.

2. Líneas jurisprudenciales

Se inició el proyecto denominado "Líneas Jurisprudenciales", actualmente se aprobó el dictamen por parte del Comité Académico y Editorial un protocolo general del proyecto y un trabajo monográfico denominado "Artículo 134 constitucional. Criterios relevantes", de la autoría de la doctora Karolina Monika Gilas.

3. Investigación externa

En este rubro se han generado textos que nutren las series editoriales institucionales. Actualmente el número de títulos de cada una es el siguiente: 46 *Comentarios a las sentencias del TEPJF*, 12 *Comentarios a las sentencias vertiente Salas Regionales*, 31 *Temas selectos de derecho electoral* y 14 *Cuadernos de divulgación de la justicia electoral*. En el periodo informado se editaron 24 títulos y se integraron 27 trabajos más que, actualmente se encuentran en proceso editorial.

Adicionalmente, se publicó el número 9 de la revista *Justicia Electoral*, correspondiente al primer semestre de 2012, fue publicado en junio. En la

actualidad está en proceso de integración el número 10 correspondiente al segundo semestre de 2012.

IV. CENTROS DE DOCUMENTACIÓN

1. Servicios documentales

Al cierre del presente informe, el total de servicios otorgados a través de los Centros de Documentación, fue de 13,259; de éstos, 10,480 corresponden a préstamos de material documental y 2,779 a consultas especializadas atendidas.

2. Difusión de las colecciones y servicios documentales

Con fin de fomentar el uso y aprovechamiento de los recursos de información disponibles entre la comunidad interna y el público en general, en el periodo reportado, se publicaron 6 boletines de difusión documental: 5 de nuevas adquisiciones y el boletín de materiales adquiridos en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, que muestran los títulos nuevos que se incorporaron a las colecciones de los centros de documentación institucionales.

3. Crecimiento de las colecciones documentales

Se incorporaron 4,567 materiales documentales, mismos que se adicionaron a las diversas colecciones de Sala Superior y las 5 Salas Regionales. Lo anterior, incrementó el acervo institucional a 87,916 ejemplares.

Se incorporaron 4,567 materiales documentales, incrementando el acervo institucional a 87,916 ejemplares

4. Legislaciones

En el marco de la colección "Legislaciones", se compilaron un total de 163 decretos de reforma, 8 fueron realizados a nivel de legislación federal, 105 a Constitución Estatal y los 40 restantes a leyes electorales estatales. De igual forma, se han actualizado 20 archivos relativos a documentos básicos y reglamentos de los partidos políticos nacionales, 12 a reglamentos del Instituto Federal Electoral, y 56 reglamentos relativos a las autoridades electorales estatales.

V. POLÍTICA EDITORIAL

En cumplimiento al programa editorial establecido por el Comité Académico y Editorial se realizaron 69 títulos con un total de 71,800 ejemplares. Asimismo, se reimprimieron 16 títulos con un total de 11,000 ejemplares.

Los títulos publicados corresponden a las series "Comentarios a las Sentencias del TEPJF y la vertiente Salas Regionales", "Temas selectos de Derecho Electoral" y "Cuadernos de Divulgación de la Justicia Electoral", así como las publicaciones

periódicas *Gaceta Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Contexto Electoral, Justicia Electoral* y coediciones con la Fundación Sebastián, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM.

VI. INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Se continuaron ejercitando acciones para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres, el TEPJF desarrolló 37 actividades beneficiando a 7,141 personas

En este periodo, tanto al interior como al exterior del TEPJF, se continuaron ejercitando acciones para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres, de manera particular, a través de su acceso oportuno a la justicia electoral. En ese contexto, el TEPJF desarrolló 37 actividades, en las que se benefició a 7,141 personas: 4,495 mujeres y 2,646 hombres.

VII. PROYECTO DE MODERNIZACIÓN NORMATIVA

Parte de la modernización institucional que el TEPJF ha implementado se debe contemplar en el sistema de ordenamientos normativos que lo regulan, en este sentido, se modificaron y crearon en total 22 instrumentos normativos, entre los que destacan:

- Reglamento Interno del TEPJF.
- Lineamientos programático presupuestales.
- Manual de procedimientos para la adquisición de bienes, arrendamientos y prestación de servicios mediante adjudicación directa en Salas Regionales.
- Lineamientos para la elaboración, modificación y emisión de instrumentos normativos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Manual de procedimientos para la adquisición de bienes, arrendamientos y prestación de servicios mediante adjudicación directa en salas regionales.
- Acuerdo General que Regula el Funcionamiento de la Visitaduría Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Acuerdo General sobre la Aplicación en la Normativa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de los principios contenidos en los párrafos tercero y quinto del artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus Leyes Reglamentarias.
- Lineamientos de transparencia en las adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y obra pública que realiza el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
- Lineamientos para la Elaboración, Modificación y Emisión de Instrumentos Normativos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Lineamientos Programático Presupuestales.
- Manual de procedimientos para la adquisición de bienes, arrendamientos y prestación de servicios mediante adjudicación directa en Salas Regionales.